



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

855

DECRETO DE PAGO N° QUILLON, miércoles 30 septiembre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A LA SR. PÉREZ GODÓY CLAUDIO ORLANDO PAL A: [REDACTED]

SR. (ES):

450.000

R.U.T.:

LA SUMA DE \$

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL

SON

PESOS M/L

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SR. CLAUDIO PEREZ GODOY (TEC. ENFERMERIA), MES DE SEPTIEMBRE, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. : 199. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

POR LO SIGUIENTE:

CONTABILIZARSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		500.000		
21411	Retenciones Tributarias			50.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			450.000	[REDACTED] C-0
<b>TOTALES :</b>			<b>500.000</b>		<b>500.000</b>



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME